

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 08 de enero de 2022.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 049/2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

MUNICIPIO DE AQUILES SERDÁN

SIN TEXTO

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 049/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Aquiles Serdán, Chihuahua, en sesión celebrada el día veintiuno de diciembre del año dos mil veintiuno, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los seis días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

EL **C. LIC. JORGE ORNELAS AGUIRRE**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AQUILES SERDÁN, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

QUE EN SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE AQUILES SERDÁN, VERIFICADA CON FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021, SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. - SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE AQUILES SERDÁN, ESTADO DE CHIHUAHUA, MISMO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO. - SE AUTORIZA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE, CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REMITA EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE AQUILES SERDÁN, CHIHUAHUA, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. JORGE ORNELAS AGUIRRE





AQUILES SERDÁN
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

PLAN

**MUNICIPAL
DE DESARROLLO**

ÍNDICE

Directorio H. Ayuntamiento y Funcionarios

Mensaje de la Presidenta Municipal

Capítulo I.

Marco Legal

Capítulo II.

Proceso de planeación

Capítulo III.

Planeación estratégica

- ✓ Misión y Visión.
- ✓ Principios de gobierno.

Capítulo IV.

Contexto General del Municipio

Capítulo V.

Estructura programática

EJE 1.- Desarrollo Humano, Inclusión y Bienestar.

EJE 2.- Desarrollo Económico. Ecología y Turismo.

EJE 3.- Obra Pública Sostenible.

EJE 4.- Gobierno Transparente y Eficiente.

EJE 5.- Seguridad Pública.

Capítulo VI.

Instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan.

MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. TERESA ERIVES BACA
PRESIDENTA MUNICIPAL



LIC. JORGE ORNELAS AGUIRRE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. JOSÉ GUSTAVO PAYÁN ROMERO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:



C. JESUS MANUEL RODRÍGUEZ GARCIA
REGIDOR DE HACIENDA Y
PLANEACIÓN



C. PAOLA SOLEDAD MÁRQUEZ SILVA
REGIDORA DE GOBERNACIÓN,
TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL



C. LUIS ARMANDO DELGADILLO MORALES
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO



C. IRMA VALLES PACHECO
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



C. MARINA HERNÁNDEZ ORTIZ
REGIDORA DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS



C. ADRIANA FIGUEROA VILLA
REGIDORA DE ECOLOGIA Y MEDIO
AMBIENTE



C. EDUARDO TRINIDAD HERNÁNDEZ ORTIZ
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL



C JOSE ANTONIO VARGAS CORTES
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL,
SALUD, DEPORTES Y JUVENTUD

FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Puesto	Nombre
Presidenta Municipal	Lic. Teresa Erives Baca
Secretario	Lic. Jorge Ornelas Aguirre
Jefe de Gabinete	Ing. Dizán Jesús Ortiz Chávez
Tesorero	C.P. Jesús Manuel Ortiz Hernández
Oficial Mayor	Lic. Rubén Adrián Perales Hinojos
Dirección de Obras Públicas	Ing. Omar Lorenzo Pérez Pérez
Dirección de Seguridad Pública	Lic. Víctor Manuel Durán López
Dirección del DIF	Lic. Mitzzy Paulina Miranda Leyva
Dirección de Economía y Turismo	M.A.N. Didier Emmanuel Ortiz Chávez
Dirección de Educación	Prof. Juan Carlos Carrasco Medina
Dirección de Salud	Enf. Juan Carlos Márquez Ramírez
Dirección de Catastro	C. Alma Judith Lara Herrera
Dirección de Desarrollo Social	C. Javier Alberto Meraz Romero
Dirección del Instituto de la Mujer	C. Virginia Jiménez González
Dirección de Deportes	C. Francisco Javier Estupiñón Terrazas
Dirección de Desarrollo Municipal	C. Roberto Ramírez López

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

El Municipio es la base fundamental de la organización política de nuestro país. Las instituciones municipales deben conducirse para beneficio y desarrollo de la sociedad, es por ello, que realizamos el presente Plan Municipal de Desarrollo donde establecemos los ejes a seguir mediante el desarrollo de los programas y proyectos realizables, pero siempre con el apoyo y la suma de esfuerzos en conjunto con la sociedad, ya que somos conscientes que la unidad es una fortaleza que nos lleva al éxito de las metas trazadas.



La experiencia de haber estado cerca de la gente en los últimos cinco años, nos ha permitido sentar bases para grandes proyectos y la oportunidad que nos da la ciudadanía de gobernar por los próximos tres años nos permitirá hacerlos realidad. Sabemos que existen muchas áreas de oportunidad por mejorar en nuestro Municipio, pero hoy en día hemos aplicado las prioridades necesarias a realizar en el presente documento ejecutivo, siempre con la mentalidad y filosofía de crear una mejor calidad de vida a los habitantes de Aquiles Serdán, siendo esa nuestra principal función y meta.

Nuestro plan es que gobernemos juntos, por eso este documento lo hicieron los ciudadanos, emana de sus ideas y propuestas, por lo tanto es el reflejo de nuestra realidad como pueblo. Los gobernados son quienes mandan al gobernante. El gobierno como institución solo debe ser un facilitador y un medio para el logro de los objetivos comunes. De tal manera, que este instrumento es una guía para la

gestión de la Administración 2021 - 2024, y que permite definir el Municipio de Aquiles Serdán que todos anhelamos, mismo que se seguirá construyendo día con día a través del trabajo en equipo y el espíritu de servicio, pero siempre con el sello principal: La cercanía con la gente.



Hoy Chihuahua tiene a la primera mujer Gobernadora del Estado y Aquiles Serdán tiene a la primera mujer Presidenta Municipal.

Es tiempo de las mujeres.

Las mujeres hemos demostrado que tenemos toda la capacidad y la firmeza para gobernar y hacerlo muy bien. Para brindar a la gente nuestro tiempo, nuestro amor y nuestra inteligencia para administrar los recursos como lo hacemos en casa con nuestra familia. Somos eficaces y eficientes.

Cuando se tiene voluntad y fe, se puede hacer mucho con poco. Y cuando se tiene amor por lo que hacemos y valoramos lo que tenemos, se defiende lo nuestro con todo. Unidos, es como lograremos defender nuestro municipio. El pueblo de Aquiles Serdán ha demostrado que cuando trabajamos unidos es posible hacer todo lo que nos proponamos. Y mucho más.

Lic. Teresa Erives Baca

Capítulo I.

MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 26, establece: "El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En éste sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado de la siguiente forma:

- ✓ En el ámbito federal, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Planeación y la Ley General de Desarrollo Social.
- ✓ En el estatal, por la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chihuahua, la Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua, la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, así como el propio Reglamento de la misma; por supuesto, por el Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Planeación, el H.

Ayuntamiento de Aquiles Serdán presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.

Tal como lo establece la Ley de Planeación del Estado, los objetivos de este Plan toman en cuenta y se alinean a los objetivos generales del Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027, así como al Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024.

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

- 1.Salud
- 2.Desarrollo Humano y Bien Común
- 3.Desarrollo Económico
- 4.Desarrollo Agropecuario
- 5.Infraestructura y Medio Ambiente
- 6.Buen Gobierno
- 7.Educación
- 8.Seguridad Pública.

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024

- 1.Política y Gobierno
- 2.Política Social
- 3.Economía

****Todo orientado al BIENESTAR**

De igual forma se logra una alineación con ocho de los diecisiete objetivos para el desarrollo sostenible, establecidos en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.



Capítulo II.

PROCESO DE PLANEACIÓN

En la pasada campaña electoral, los partidos políticos y sus candidatos, plantearon a los ciudadanos de Aquiles Serdán sus respectivas plataformas políticas. En el marco de esta competencia electoral democrática, a través de diversos medios, los habitantes del municipio expresaron sus puntos de vista sobre los problemas locales. Los partidos, candidatos y ciudadanos, plantearon inquietudes, demandas y, sobre todo, formularon propuestas para impulsar el desarrollo municipal. Muchos de los planteamientos que fueron expuestos y debatidos en la pasada contienda electoral, se han incorporado al Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Además el Plan se enriquece mucho con la experiencia de quienes hemos estado cercanos a la gente desde el servicio público en gobiernos anteriores y en otras instancias públicas.





Como parte del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y cumpliendo con la normatividad vigente en la materia, el día primero de diciembre de 2021 se instaló formalmente el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN). Con el objetivo de continuar responsablemente con el desarrollo de nuestro municipio, en presencia de representantes de la sociedad civil, autoridades educativas y municipales; se llevó a cabo la instalación del este Comité, donde conjunta el esfuerzo y trabajo de las autoridades municipales y la sociedad para la definición, priorización y evaluación de los programas gubernamentales.

El COPLADEMUN es el órgano responsable de seleccionar las principales obras y acciones que promueven el desarrollo del Municipio, con base en las propuestas de las comunidades. Así mismo, constituido para promover la participación de los habitantes de las comunidades beneficiarias en el destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con los recursos del FISM (Fondo para la Infraestructura Social Municipal).

FORO DE CONSULTA A SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Objetivo: Que el Ayuntamiento de Aquiles Serdán cuente con un Plan Municipal de Desarrollo para el período 2021-2024 que realmente represente las causas y necesidades de sus habitantes, pero al mismo tiempo integre los indicadores de gestión que le permitan evolucionar de un municipio considerado "chico" a uno de mediana dimensión y de características mixtas en las que se priorice el desarrollo urbano sin descuidar la atención al desarrollo social, rural, comercial y turístico.



Un plan construido por los diversos sectores de la sociedad.

Impulsando la participación ciudadana, y siendo congruentes con nuestro objetivo de gobernar junto con los ciudadanos, se realizó el Foro de Consulta "UNIDOS POR AQUILES" con el fin de escuchar cada una de las propuestas versadas por la población y así entrar de lleno con la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo a través de seis mesas de trabajo, con los temas que representan los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Capítulo III.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

VISIÓN

Fortalecer a Aquiles Serdán para que sea un punto de referencia en la región metropolitana del Estado, donde la calidad de vida que se brinde sea la merecida por sus habitantes. Que el H. Ayuntamiento 2021-2024 sea el instrumento para lograr las aspiraciones de la ciudadanía a través de la gestión municipal y mantener el compromiso de un contacto directo con los habitantes de todos los rincones del municipio. Conservar los valores y la historia de nuestro pueblo en un nuevo contexto de urbanidad.

MISIÓN

Elevar la institución al nivel de acreditar nuestra responsabilidad con base en una buena planeación y que ésta se traduzca en obras y servicios. Ser una administración municipal promotora de bienestar social, honesta, responsable y transparente, donde las decisiones, obras y acciones tengan como objetivo mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de Aquiles Serdán.

A través de una gestión eficiente y de una administración eficaz de los recursos materiales, construir un municipio comprometido con el desarrollo y promotor de la participación de los ciudadanos mediante una comunicación y cercanía permanente.

Juntos, sociedad y gobierno.

LOS SIETE PRINCIPIOS DE UN BUEN GOBIERNO

En esta administración nos proponemos tener como centro de nuestra actuación a un conjunto de valores, que serán criterios de decisión y acción para el buen desempeño como responsables de la conducción del gobierno.

1. **Honestidad:** Se actuará con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal.
2. **Legalidad:** Se trabajará con un absoluto respeto de la Constitución, las Leyes y el Estado de Derecho, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.
3. **Equidad:** Es un valor que nos obliga trabajar con justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres respetando la pluralidad de la sociedad en todos sus sentidos y expresiones. Gobernar sin distingo de género, origen, capacidad o clase social.
4. **Servicio:** Se trabajará con pasión por el servicio público, buscando siempre el bienestar de los ciudadanos y con una cercanía con la gente de manera prioritaria.
5. **Responsabilidad:** Se desarrollará el servicio público a cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública.

6. **Eficiencia:** Se utilizarán los recursos humanos y materiales de forma eficiente, aplicándose para lo que realmente se requiere y con mesura. Para hacer mucho con poco.
7. **Eficacia:** Se brindará calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente.



Capítulo IV. CONTEXTO GENERAL



Aquiles Serdán es uno de los Municipios con mayor crecimiento demográfico del Estado de Chihuahua por su cercanía con la capital del Estado, lo que hace que el desarrollo económico y social se convierta en el mayor reto para su gobierno.

Es una zona con alto potencial turístico y de gran contenido cultural, como un municipio con grandes posibilidades de inversión y desarrollo económico vinculados a su ubicación privilegiada situada en la zona metropolitana del Estado. Cuenta con una riqueza tradicional y cultural enorme.

Su potencial de desarrollo está acompañado de profundos contrastes económicos y sociales.

El incremento de población y las demandas de equipamiento, infraestructura, transporte, servicios básicos, vivienda y empleo implican un gran reto que solamente podrá ser atendido si se cuenta con una visión clara a corto, mediano y largo plazos por parte de la administración municipal.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

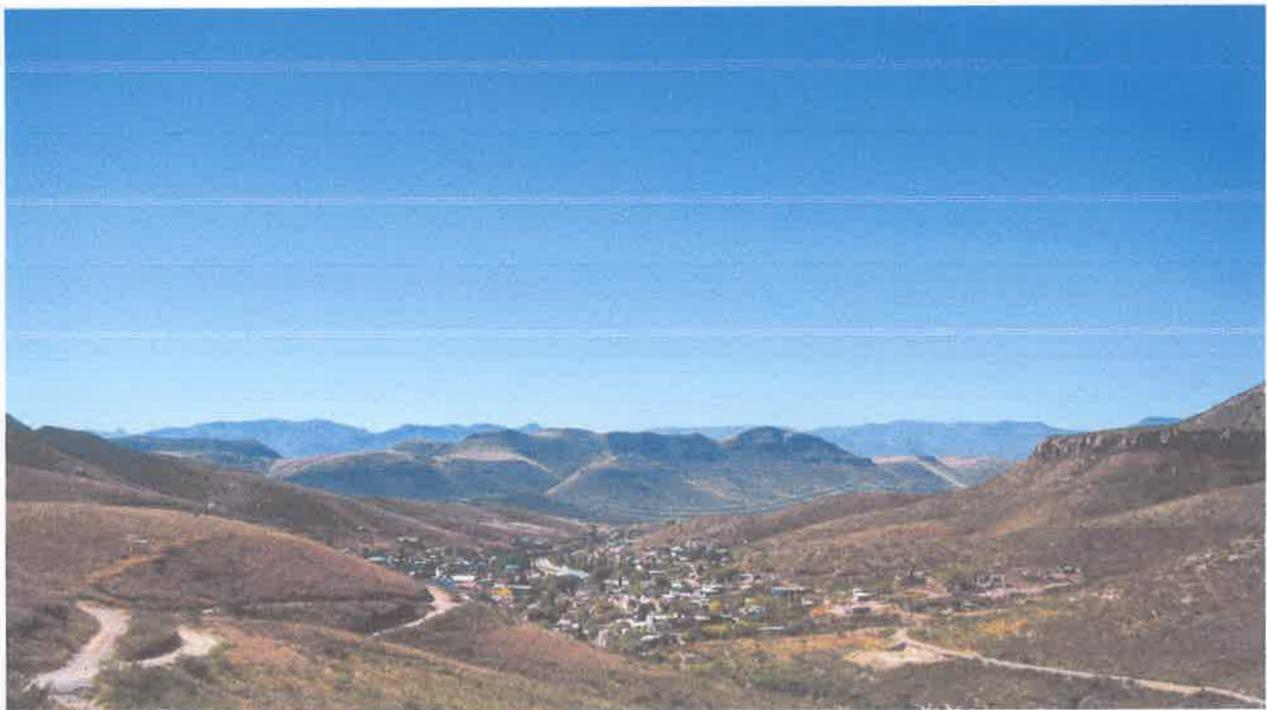


La población de Santa Eulalia fue hasta el día 12 de octubre de 1709 cabecera de alcaldía mayor y enseguida dependió del municipio de Chihuahua por decreto del 20 de julio de 1901 se le concedió categoría de municipio libre.

En 1652 el capitán Diego del Castillo, hizo el denuncia de una mina, la mina principal se llamó nuestra Señora de la Soledad y el real de minas se denominó Santa Eulalia de Mérida en honor de la santa.

Fue una dependencia del municipio de Chihuahua hasta que el decreto de 20 de julio de 1901 le concedió su condición actual.

Su actual denominación se le dio por decreto de 28 de diciembre de 1932 en honor del revolucionario poblano Aquiles Serdán, muerto por las fuerzas del gobierno el 18 de noviembre de 1910.



CLIMA

Se clasifica como semiárido, extremoso, su temperatura máxima es de 40°C y su mínima de -14°C.

La precipitación pluvial media anual en el municipio es de 350.0 milímetros, y un promedio de 60 días de lluvia. Los vientos dominantes provienen del suroeste.

RECURSOS NATURALES

El municipio cuenta con mineral, mezquite, maguey y cactus.

OROGRAFÍA

La extensión del municipio de Aquiles Serdán es de 495.79 kilómetros cuadrados, En su mayor parte es rocoso y accidentado; está formado por un sistema montañoso que se extiende desde el Cañón del Ojito hasta el Puerto de Dolores.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de Aquiles Serdán se ubica en la latitud norte 28° 3", longitud oeste 105° 53"; con una altitud de 1,693 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Aldama, al este con Julimes, al sur con Rosales y al oeste con Chihuahua.

La extensión del municipio de Aquiles Serdán es de 495.79 kilómetros cuadrados, En su mayor parte es rocoso y accidentado; está formado por un sistema montañoso que se extiende desde el Cañón del Ojito hasta el Puerto de Dolores.

Pertenece a la cuenca del río Chuvíscar, su vertiente es casi nula, formada por el arroyo de Santa Eulalia y otros pequeños, que corren sólo durante los días de lluvia.

VEGETACIÓN

Está constituida por xerófilas, herbáceas, arbustos de diferentes tamaños, entremezclados con algunas especies de agaves, yucas y cactáceas leguminosas como el huisache, guamúchil, quiebre hacha, zacates, , bonete, hojosas y chaparral espinoso.

FAUNA SILVESTRE

La fauna la conforman: conejo, ardilla, coyote, zorra, gato montés, zorrillo, mapache, jabalí collar y venado cola blanca.

POBLACIÓN

De acuerdo con información de los censos de población del Estado de Chihuahua que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2000 el Municipio de Aquiles Serdán tenía una población de 5,275 habitantes.

Para el año 2010, la población del municipio se incrementó a 10,688 habitantes, de los cuales, 6,272 eran hombres y 4,416 mujeres registrando en esta década una tasa anual de crecimiento demográfico del 7.3%, por arriba del promedio estatal que fue del 1.30% en ese mismo periodo.

Con base a la información estadística y su proyección futura, la población mostraría el comportamiento como se muestra en la siguiente gráfica.



La dinámica poblacional que registra el municipio de Aquiles Serdán, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), registró importante incremento hasta alcanzar los 15,516 habitantes, siendo 7,646 hombres y 7,870 mujeres, lo que significó que la población creciera a un ritmo del 7.7% en promedio anual.

De mantener esa tendencia, como se muestra en la gráfica anterior, el crecimiento demográfico, para 2020 la población del municipio, es de 22,489 personas.

Por tanto, las expectativas de un mayor crecimiento de la población, está dada en función de la rápida expansión que está teniendo la mancha urbana de la ciudad de Chihuahua, que en poco tiempo los nuevos asentamientos, fraccionamientos e incluso industrias, ya están muy próximos a la mancha urbana del Municipio de Aquiles Serdán.

Capítulo V.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE 1.- Desarrollo Humano, Inclusión y Bienestar

OBJETIVO: Una vida digna significa tener bienestar; para tener bienestar social es necesario que el Municipio pueda garantizar a los ciudadanos programas que atiendan necesidades y actividades básicas para las familias y fundamentales para mantener con solidez el tejido social. Por eso, aunque los recursos y programas en su mayoría son de origen federal o estatal, o en su caso ejercidos por la federación o el mismo estado, el municipio de Aquiles Serdán también se ha generado el compromiso por brindar programas municipales de **Salud, Educación; Deporte y Cultura; y Programas Sociales.**





Alineación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y los Ejes Temáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:

EJE RECTOR PMD	EJES RECTORES PED	EJES RECTORES PND	OBJETIVOS ONU
Desarrollo Humano, Inclusión y Bienestar	✓ Salud	✓ Política y Gobierno. ✓ Política social.	✓ Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todos el mundo.
	✓ Desarrollo Humano y bien común.		✓ Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
	✓ Educación.		✓ Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

LÍNEAS DE ACCIÓN

Desarrollo Humano y Calidad de Vida:

1. Generación de espacios de convivencia sana.
2. Un parque en buenas condiciones para cada comunidad.
3. Actividades que permitan la manifestación de la cultura.
4. Difusión de las actividades recreativas y deportivas.
5. Incluir a los adultos mayores en las actividades deportivas y culturales.
6. Equidad y Género
 - Creación de la Red Ciudadana e Interinstitucional para la prevención de la violencia de género.
 - Sensibilización y orientación, capacitación al cuerpo policiaco.
 - Mayor oportunidad laboral para mujeres.
 - Trabajo de temas de masculinidades y paternidades afectivas.



Cultura:

1. Apoyos y encuentros a los grupos de danza folclórica.
2. Nuevos retos en actividades culturales (grafiti, arte, historias y representaciones) así como guiones para la interpretación de obras de teatro basadas en la cultura popular.
3. Promover clubs de teatro, danza, dibujo, música, abriendo una sociedad de jóvenes que puedan ir a impartir clases.
4. Donación de libros para fortalecer la Biblioteca Municipal.
5. Espacios, sala de cine.
6. Que todos los niños y jóvenes aprendan a tocar algún instrumento.



Grupos Vulnerables:

1. Organización y apoyo para la prevención en cuanto a adicciones en los jóvenes.
2. Realizar un tamizaje para la detección de un problema de adicción y saber en cuales escuelas se puede trabajar al respecto.
3. Creación de la Red Ciudadana e Interinstitucional "Prevención de la violencia".
4. Encuentros culturales de juegos tradicionales con jóvenes y adultos mayores (Santa Eulalia).
5. "Semana Deportiva".

Deportes:

1. Promover el deporte a nivel escuelas.
2. Dotar de material deportivo a instituciones educativas y asociaciones que se dediquen a la promoción del deporte sin fines de lucro.
3. Eventos deportivos entre escuelas de cada nivel.
4. Acondicionar espacios para la práctica de deportes extremos.
5. Promover la práctica de activación física para las mujeres del municipio, como zumba y aeróbics.
6. Gestionar la construcción y equipamiento de una jaula de bateo para quienes practican el béisbol.

Educación:

1. Gestionar un centro de cómputo público actualizado con funcionamiento de cyber-café.
2. Se trabajará a través del Consejo de Participación Social.
3. Centro para atención psicológica a personas en situación de riesgo.
Personal capacitado para apoyo a jóvenes y personas con problemas de

- adicciones, involucrarlos en actividades educativas, deportivas y culturales.
4. Plan de educación municipal se ejecutará de acuerdo al diagnóstico que realice la propia administración municipal con las instancias educativas que correspondan, para atender las necesidades de forma priorizada.
 5. Programa de policía escolar para prevenir adicciones, armas y violencia.
 6. Colaboración permanente con el Magisterio para las acciones prioritarias del sector.
 7. Implementación de conferencias o programas para reforzar los valores con padres e hijos.
 8. Gestionar a nivel federal y estatal recurso para la operación del Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos (ICHEA).
 9. CEDEX Centro de Educación Extraescolar para conclusión de primaria y secundaria para personas mayores de 15 años.



Salud:

- Campañas para la prevención del suicidio.
- Conferencias en escuelas y comunidades sobre la prevención de enfermedades y el cuidado de la salud pública y familiar.
- Depósitos de basura en lugares públicos.
- En Todas las colonias y comunidades del municipio trabajaremos por gestionar la solución de las siguientes problemáticas:
 - ✓ Falta de medicamentos.
 - ✓ Mejorar la atención médica.
 - ✓ Crear un dispensario (mediante una campaña de donación de medicamentos).
 - ✓ Que los expendios no vendan alcohol ni cigarros a menores de edad. Que se respeten los reglamentos en cuanto a los permisos que se otorgan para la venta de bebidas alcohólicas.
 - ✓ Tener atención psicológica para toda la comunidad.
 - ✓ Campañas contra el alcoholismo y la drogadicción.
 - ✓ Esterilización y vacunación de mascotas.



PROYECTOS EMANADOS DEL FORO DE CONSULTA #UnidosPorAguiles

Nombre del proyecto: Unidos por la salud.

Tipo de proyecto: Salud para NNA.

Objetivo General: Generar acciones encaminadas a la mejor de la salud en los ambientes que se desenvuelven los niños, niñas y adolescentes.

Objetivo específico:

- Prevención del embarazo adolescente.
- Prevención y atención a las adicciones.
- Programa de higiene familiar para prevención de la pediculosis.
- Prevención del abuso sexual infantil.
- Ricketsia.

Descripción de la propuesta: Atención la salud mental del NNA como prevención al suicidio.

A través de la estadística presentada por DIF Municipal, se detecta una alta incidencia de estas problemáticas, por lo que es considerado la prevención como principal línea de acción para contribuir a disminuir estos problemas de salud.

Beneficiarios: Niñas, niños y adolescentes.

Área de influencia: Todas las localidades.

Nombre del proyecto: Vivir Mejor.

Tipo de proyecto: Ampliación del hogar.

Objetivo General: Mejorar la calidad de vida de las familias a través de mejores condiciones de la vivienda.

Objetivo específico:

- Gestión de apoyos para la construcción de programas federales (FISE).
- Negociación con las constructoras para espacios dignos de vivienda de acuerdo a los estándares internacionales de la vivienda digna.

Descripción de la propuesta: Gestión de programas estatales y federales para las familias más vulnerables en condiciones de hacinamiento.

Beneficiarios: Población abierta en condiciones de hacinamiento.

Área de influencia: Vistas de San Guillermo, Laderas I, Portales, etc.

Nombre del proyecto: Calidad educativa.

Tipo de proyecto: Programa educativo.

Objetivo General: Lograr una educación integral y de calidad.

Objetivo específico:

- Disminuir ausentismo, rezago y deserción.
- Elevar la calidad educativa.
- Fomentar el proyecto de vida desde temprana edad.

Descripción de la propuesta:

- Gestionar estancias infantiles.
- Cobertura educativa creaciones de escuelas, centros de cuidado infantil.
- Realizar las gestiones conducentes ante las autoridades estatales el transporte suficiente para la atención.
- Gestionar becas y comedores escolares.
- Trabajo entre escuelas.

Beneficiarios: Comunidad escolar.

Área de influencia: Municipio.

Nombre del proyecto: Recuperación de espacios.

Tipo de proyecto: Programas adecuados a cada una de las comunidades.

Objetivo General: Aprovechar al máximo todos los espacios deportivos en las diferentes comunidades.

Objetivo específico: Invitar a toda la población de cada comunidad a practicar cada tipo de deporte, ya que se cuenta con instructores en cada rama.

Descripción de la propuesta: Que haya iniciativa de la población en general, para detectar talentos deportivos que sean representativos de cada comunidad, así como del municipio en cada rama deportiva.

Se practicará diariamente en cada espacio deportivo

Promover la participación de los padres de familia en fomentar la práctica del deporte y apoyarlos para que ellos mismos se organicen con su comunidad o colonia para dar clases y entrenar a las niñas, niños y adolescentes.

Beneficiarios: Población en general.

Área de influencia: Por comunidad.

EJE 2.- Desarrollo Económico, Ecología y Turismo.

OBJETIVO: Lograr que Aquiles Serdán sea un municipio atractivo para la inversión privada, por tanto comprende tanto eventos públicos, culturales, deportivos o artísticos; el fomento del empleo, comercio, la industria y la producción rural con el objeto de impulsar a pequeñas empresas así como a emprendedores dentro de la región.



Porque la calidad de vida no solamente debe ser para las personas, el Municipio y los ciudadanos de Aquiles Serdán debemos ser conscientes de que la mayor riqueza y fortaleza que tenemos son nuestros recursos naturales que nos permiten el desarrollo económico y social. Por eso la política ambiental se convierte en un eje central de este Plan Municipal de Desarrollo, para fomentar el cuidado del medio ambiente y establecer reglas e implementar estrategias que permitan un

uso eficiente de los recursos naturales, disminuir la contaminación y proteger la fauna y la flora que le dan vida a nuestra tierra.

Alineación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y los Ejes Temáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:

EJE RECTOR PMD	EJES RECTORES PED	EJES RECTORES PND	OBJETIVOS ONU
Desarrollo Económico, Ecología y Turismo	✓ Desarrollo Económico.	✓ Economía.	✓ Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todos el mundo.
	✓ Desarrollo Agropecuario.	✓ Política social.	✓ Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
	✓ Infraestructura y Medio Ambiente.		✓ Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
			✓ Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
			✓ Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

PROYECTOS EMANADOS DEL FORO DE CONSULTA**#UnidosPorAquiles**

Nombre del proyecto: Autoempleo.

Tipo de proyecto: Programas de incentivo económico.

Objetivo General: Mejorar la calidad de vida de los aquilenses.

Objetivo específico: Desarrollo personal.

Descripción de la propuesta: Desarrollo de cursos y capacitaciones de profesión que genere ingresos a la comunidad.

Beneficiarios: Hombres y mujeres en edad productiva sin empleo.

Área de influencia: Municipio.

Nombre del proyecto: Cultura ecológica escolar.

Tipo de proyecto: Acción.

Objetivo General: Crear cultura ecológica en los niños.

Objetivo específico: Generar conciencia en la población de la importancia del reciclaje.

Descripción de la propuesta: Dar recorridos en escuelas para dar prácticas de ecología y reciclaje.

Beneficiarios: Población en general.

Área de influencia: Por comunidad.

SECTOR RURAL

LINEAS DE ACCIÓN:

1. Mantenimiento y Rehabilitación de caminos.



Sector TURISMO

NECESIDADES:

- Mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura existente.
- Mejorar la imagen que ofrece el municipio (promoción y difusión, señalética).
- Gestionar esquemas de financiamiento para proyectos ecoturísticos.

LINEAS DE ACCIÓN:**Estructura organizativa, operativa y administrativa**

1. Fortalecer la vinculación y gestión de las actividades turísticas en coordinación con el municipio.
2. Fortalecer el equipo técnico de la administración con personal que cumpla con el perfil.

Diagnóstico y desarrollo de capacidades

1. Elaboración del diagnóstico de la situación actual del sector turístico.
2. Estudio del potencial turístico de Aquiles Serdán.
3. Programa de desarrollo de capacidades.

Generación y fortalecimiento de capacidades

1. Equipo técnico.
2. Prestadores de servicios (sensibilizar, intercambio)
3. Dueños y poseedores



Desarrollo e impulso turístico (operación)

1. Fortalecer los servicios turísticos y los servicios adicionales (recorridos, guías, etc.).
2. Promover nuevos productos y/o servicios turísticos dentro de la administración.
3. Fomentar el Turismo cultural.
4. Vinculación de los departamentos y resalto de las bellezas naturales.
5. Socialización con los dueños de los predios para que den a conocer los lugares.
6. Concientización a las personas para el fomento del turismo.
7. Capacitaciones para los prestadores de servicios así como sensibilización y cosas adicionales.
8. Mejorar la infraestructura y la imagen que ofrece el municipio y las propias empresas de servicios turísticos (difusión).
9. Esquemas ecoturísticos.

Sector INDUSTRIAL/LABORAL**LINEAS DE ACCIÓN:**

- Eventos, talleres, cursos de empleos para el fomento del mismo. Foros de intercambio de experiencias dentro del municipio para el conocimiento de la industria.
- Estímulos al autoempleo y al emprendimiento.
- Incentivos fiscales a la producción.

EJE 3.- Obra Pública Sostenible.

OBJETIVO: El Municipio debe seguirse fortaleciendo concretamente en obras y servicios públicos tales como pavimentación de calles, construcción de espacios públicos, mejoramiento de vías de comunicación internas; así como también en buscar brindar servicios de mayor calidad a los ciudadanos como lo son el aseo urbano, el drenaje y el agua potable como prioritarios. El fin principal debe ser elevar la calidad de vida de los habitantes de Aquiles Serdán, a través de obras y servicios públicos de trascendencia más que de apariencia. Mejorar las condiciones de vida de la población con puntual atención a quienes se encuentren en situación de pobreza y marginación.

Alineación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y los Ejes Temáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:

EJE RECTOR PMD	EJES RECTORES PED	EJES RECTORES PND	OBJETIVOS ONU
Obra Pública Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo Humano y Bien común. ✓ Infraestructura y Medio Ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Economía. ✓ Política y Gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

PROYECTOS EMANADOS DEL FORO DE CONSULTA**#UnidosPorAquiles**

Nombre del proyecto: Concreto hidráulico

Tipo de proyecto: Pavimentación con concreto calle topacio (obra).

Objetivo General: Mejoramiento de vialidades para un mejor tránsito.

Objetivo específico: Mejora de calle topacio, calle Dublín, mina Santa Rita.

Descripción de la propuesta: Pavimentar las calles principales del municipio desde Punta Oriente hasta Santo Domingo.

Beneficiarios: Población en general.

Área de influencia: Municipio.

Nombre del proyecto: Rehabilitación de parque béisbol

Tipo de proyecto: Obra.

Objetivo General: Mejoramiento del espacio.

Objetivo específico: Rehabilitación de infraestructura y área de juego.

Descripción de la propuesta: Rehabilitar la infraestructura deportiva, principalmente en las casetas para los equipos, con instalación de baños.

Beneficiarios: Población en general.

Área de influencia: Santo Domingo.

Nombre del proyecto: Iluminación en el municipio.

Tipo de proyecto: Obra.

Objetivo General: Contar con vialidades más seguras.

Objetivo específico: Mejora en la iluminación de fraccionamientos.

Descripción de la propuesta: Dotar de luminarias LED los poblados y fraccionamientos del municipio.

Beneficiarios: Población en general.

Área de influencia: Municipio.

Nombre del proyecto: Caminos de terracerías.

Tipo de proyecto: Rehabilitación (obra).

Objetivo General: Rehabilitación de caminos de terracería.

Objetivo específico: Mejorar la comunicación entre comunidades.

Descripción de la propuesta: Rehabilitación y mantenimiento de caminos de terracería.

Beneficiarios: Población en general.

Área de influencia: Santa Elena.



LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas de atención prioritaria del municipio.
2. Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento a espacios públicos que generen convivencia, salud y bienestar a los habitantes del municipio.
3. Focalizar la inversión de programas sociales que incluyan servicios básicos en las viviendas, en aquellos lugares de alta y muy alta

marginación.

4. Gestionar recursos ante Gobierno Federal y Estatal, para que sean aplicados en el municipio.
5. Gestionar apoyos para la construcción y mantenimiento de viviendas.
6. Efectuar proyectos de equipamiento y dotación de servicios públicos, localizados en puntos estratégicos del municipio, que contribuyan a disminuir las desigualdades existentes entre las zonas que integran el territorio municipal.
7. Ampliar progresivamente el servicio de alumbrado público en el municipio.
8. Operar esquemas encaminados a disminuir las fallas de los sistemas de servicios y equipamiento urbano.
9. Realizar limpiezas periódicas en el panteón municipal.
10. Mejoramiento de caminos que comunican las diversas comunidades y colonias.



EJE 4.- Gobierno Transparente y Eficiente.

OBJETIVO: Enfocarse básicamente a las acciones efectuadas al interior de la administración municipal y que se traducen en institucionalidad de sus acciones con una mayor eficacia, eficiencia y economía. El principal objetivo es el mejoramiento de tecnología, mejora regulatoria, adecuaciones a marco jurídico, comunicación efectiva con los sus ciudadanos; ser un gobierno transparente, equitativo e incluyente.

Alineación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y los Ejes Temáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:

EJE RECTOR PMD	EJES RECTORES PED	EJES RECTORES PND	OBJETIVOS ONU
Gobierno Transparente y Eficiente	✓ Buen Gobierno. ✓ Desarrollo Humano y Bien Común.	✓ Política y Gobierno. ✓ Economía.	✓ Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Hacer un autodiagnóstico de la percepción que tiene la ciudadanía del gobierno municipal y buscar los mecanismos adecuados para mejorar en los rubros que sea necesario, con el claro objetivo de que la población perciba que el trabajo dentro de la administración se realiza de forma adecuada para cumplir con las expectativas de la comunidad.

2. Evaluar la normatividad y procesos de la administración municipal, para poder hacer las actualizaciones, adecuaciones o implementaciones de nuevos esquemas normativos que permitan brindarle a los ciudadanos servicios de mayor calidad y sobre todo de mayor eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.



3. Fortalecer a la unidad de transparencia del Ayuntamiento para que no solamente cumpla con los requerimientos legales que se deben cumplir en instancias superiores, sino que será verdaderamente un espacio de atención e información para los ciudadanos de Aquiles Serdán. Que la gente pueda tener a su alcance los datos e informes pertinentes para brindarles certeza respecto de la labor que realiza la administración municipal, sobre todo en materia del ejercicio de los recursos públicos.

4. Dar fortaleza al programa "UNIDOS POR AQUILES", a través del cual ciudadanía y gobierno colaboren de forma estrecha y coordinada para que los esfuerzos que realice el Ayuntamiento vayan encaminados a atender las necesidades, inquietudes, propuestas y planteamientos que precise la población misma. Este programa de trabajo debe permitirnos ejercer un presupuesto de forma participativa y responsable, a través de foros de consulta, mesas de trabajo y posteriormente Comités Ciudadanos o vecinales que evalúan y dan seguimiento a las obras y programas de la administración municipal. En la búsqueda del bienestar y de la justicia social, la participación democrática es fundamental; sin embargo, para que ello sea posible es necesario ampliar los canales participativos, generar los mecanismos legales para encauzar esa participación e informar constantemente a la ciudadanía de las actividades del Gobierno. Establecer una línea de comunicación permanente con la sociedad y sus representantes; para ello, el Gobierno Municipal continuará con la política de comunicación social ágil, flexible y eficaz, facilitadora de la comunicación entre gobierno y gobernados.



5. La administración debe ser incluyente y plural. El Honorable Ayuntamiento debe dar cabida a todas las expresiones sociales sin importar su procedencia política, ideológica o religiosa. Sin distingo de género, origen, capacidad o clase social.

6. Dar continuidad a nuestro proyecto de comunicación social integral del Ayuntamiento. Mantener y mejorar la comunicación entre gobernantes y gobernados. Aquiles Serdán debe seguir trabajando en la política de comunicación social integral, reconociendo el derecho de la ciudadanía a la información por parte del Gobierno, que evalúe las acciones de Gobierno mediante la opinión expresada en los medios y la obligación gubernamental de trato igualitario a todos ellos.

PROYECTOS EMANADOS DEL FORO DE CONSULTA

#UnidosPorAquiles

Nombre del proyecto: Alumbrado y limpieza de caminos.

Tipo de proyecto: Construcción e instalación.

Objetivo General: Dar seguimiento a colonia Santa Elena y ampliación.

Objetivo específico: Alumbrado de calles en Santa Elena y ampliación.

Descripción de la propuesta: Revisar y dar seguimiento a todas las problemáticas de estas colonias, así como supervisar de manera continua dichas colonias.

Beneficiarios: Población en general.

Área de influencia: Ampliación Santa Elena y Santa Elena.

Nombre del proyecto: Acercamiento municipio ciudadano.

Tipo de proyecto: Creación, implementación a través de internet, de programas y/o redes sociales para trámites y/o consultas.

Objetivo General: Que la sociedad pueda realizar sus trámites de manera rápida y eficiente.

Objetivo específico: Pagos, tramites, consultas acercamiento del ayuntamiento para efficientar el contacto cercano de la sociedad hacia el municipio.

Descripción de la propuesta: A través de redes sociales, Facebook, WhatsApp, Twitter, Telegram llevar a cabo consultas, costos de trámites, pagos de predial, actas de nacimiento, de defunción, e incluso a través de la página del ayuntamiento.

Con esto se podría optimizar la recaudación del ayuntamiento y daría más el acercamiento del mismo hacia sus habitantes.

Beneficiarios: Población en general.

Área de influencia: Municipio.

Nombre del proyecto: Directores en tu colonia.

Tipo de proyecto: Programa de visitas.

Objetivo General: Hacer más ágiles los proyectos de las colonias.

Objetivo específico: Exponer las necesidades a los directores de las diferentes áreas.

Descripción de la propuesta: Los directores acudirán a visitar a las personas, para platicar sobre la problemática (predial, luz, agua, pagos) de cada una de sus comunidades.

Beneficiarios: Población en general.

Área de influencia: Municipio.

Nombre del proyecto: Alumbrado público San Guillermo.

Tipo de proyecto: Construcción e instalación.

Objetivo General: iluminar las calles.

Objetivo específico: Fortalecer la seguridad con el alumbrado.

Descripción de la propuesta: Poner lámparas o reparar las que así lo necesiten.

Beneficiarios: Habitantes de San Guillermo.

Área de influencia: San Guillermo.

Nombre del proyecto: Comité de arbitraje interno.

Tipo de proyecto: Programa de fortalecimiento.

Objetivo General: Formar un comité robusto a favor de los trabajadores del municipio.

Objetivo específico:

- Fortalecer el bienestar de los trabajadores del municipio.
- Formar comité de arbitraje interno a favor de los trabajadores.

Descripción de la propuesta:

- Mejorar la calidad de vida de los trabajadores del municipio.
- Horarios de trabajo.
- Seguro social.
- Sueldos.
- Inclusión a personas con discapacidad

Beneficiarios: trabajadores municipales hombre, mujeres y jóvenes.

Área de influencia: Presidencia municipal.

EJE 5.- Seguridad Pública.

OBJETIVO: Que los ciudadanos de Aquiles Serdán puedan desempeñar en paz y armonía sus actividades personales, familiares, productivas, laborales y sociales. Sentirse seguros en el lugar donde habitan significa tener calidad de vida. Implementación de una debida regulación del tránsito y vialidades de las comunidades, con el objeto que exista una mejor comunicación entre quienes transitan.

Alineación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y los Ejes Temáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:

EJE RECTOR PMD	EJES RECTORES PED	EJES RECTORES PND	OBJETIVOS ONU
Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguridad pública. ✓ Buen Gobierno. ✓ Desarrollo Humano y Bien Común. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Política y Gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ✓ Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

PROYECTOS EMANADOS DEL FORO DE CONSULTA

#UnidosPorAquiles

Nombre del proyecto: Por un Aquiles seguro.

Tipo de proyecto: Brindar seguridad ciudadana.

Objetivo General: Salvaguardar y resguardar.

Objetivo específico: Integridad y patrimonio de la ciudadanía.

Descripción de la propuesta:

-Talleres de reinserción social para menores infractores.

-Platicas a padres de familia de menores infractores.

-Mesas de prevención social en centros educativos y centros comunitarios.

-Proximidad social.

-Vigilancia permanente.

Beneficiarios: Población en general.

Área de influencia: Municipio.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Mejora del equipamiento de trabajo de los Policías Municipales y demás colaboradores del área de Seguridad Pública para que puedan realizar de mejor forma su trabajo y brindar a los ciudadanos un servicio de calidad.

2. Apoyo preventivo de la autoridad en el traslado de alumnos.
3. Gestionar recursos y poder establecer un convenio institucional como apoyo a traslado de estudiantes.
4. Campaña para dar a conocer los límites de velocidad en las vialidades del municipio, principalmente en los fraccionamientos, donde se da la mayor concentración de tráfico vehicular.
5. Instituciones educativas pueden realizar propuestas que serán implementadas por el Municipio en este plan como lo son:
 - Patrullajes nocturnos en zona de escuelas.
 - Vigilancia en horarios de escuela.
 - Programa "escuela de vialidad" en participación de estudiantes y comunidad.
 - Señalización en pasos peatonales.
 - Que se den a conocer las reglas de vialidad.
 - Rondines más frecuentes.
 - Apoyo de unidad para traslados de estudiantes, en buenas condiciones para la seguridad de los mismos.
6. Endurecer y ejecutar de forma efectiva las sanciones para conductores en estado de ebriedad, que representan un alto riesgo para la integridad física y la vida de terceros y de ellos mismos.
7. Operativos para control de consumo de bebidas alcohólicas.
8. Implementar más señalización vial.
9. Campañas de concientización a la ciudadanía respecto al respeto de señalamientos, reglas de tránsito y circulación de vehículos y de peatones.
10. Gestionar los recursos necesarios para la implementación de cámaras de vigilancia de circuito cerrado en lugares estratégicos de la cabecera municipal y de algunas comunidades que lo requieran.

Capítulo VI.

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, es una apuesta para seguir construyendo un mejor Municipio de Aquiles Serdán, y es por lo mismo un compromiso del gobierno municipal.

Corresponde a la Presidenta Municipal, al Ayuntamiento, a los funcionarios y servidores municipales, trabajar para concretar cada uno de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas contempladas en este Plan.

A fin de medir el cumplimiento de avances, se establecerá un mecanismo de evaluación permanente, a través de un sistema de indicadores que estará a disposición de los ciudadanos.

Para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se implementarán las siguientes acciones:

1. Reuniones de la administración municipal, cada tres meses, para evaluar el avance de los compromisos de gobierno.
2. Informe al Cabildo, cada seis meses, para evaluar el cumplimiento de las metas del Plan.
3. Asamblea del pleno del COPLADEMUN, Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, cada seis meses, para el seguimiento y evaluación del Plan.

4. Presentación del Informe anual de Gobierno, con una evaluación del cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo
5. Con la finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos, deberá determinarse que la Comisión Municipal para la elaboración del Plan se reúna semestralmente para evaluar los logros obtenidos. La Comisión Municipal del Plan, instalada al inicio de la gestión, responsable de su elaboración es, por esa razón la más indicada para realizar la medición de avances.
6. Para cada uno de los programas y acciones considerados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, se establecerán los indicadores de seguimiento, de preferencia en forma cuantitativa, para la medición de los resultados que se obtengan.
7. Elaboración de Programas Operativos Anuales (POAS), definiendo los programas a realizar en conjunto con las metas de los mismos, con el fin de cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en el presente Plan.

Instrumentar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 de Aquiles Serdán, nos resulta fundamental ya que una vez iniciadas las actividades del mismo, estas funciones nos ayudarán a conseguir resultados en la dirección planteada.

La evaluación y control del cumplimiento del Plan nos permitirá evidenciar los efectos de las acciones y actividades que se desarrollan con el propósito

de cumplir nuestros compromisos y con ello, generar resultados que incidan en mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que el municipio siga creciendo, avanzando y siendo un municipio productivo.

En esencia, nos proponemos cumplir con estos compromisos porque estamos seguros que, con ello, podremos generar un mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que nuestro municipio siga creciendo, avanzando y sea el municipio que todos deseamos.

Estamos convencidos de que debemos gobernar juntos, ciudadanía y gobierno; estamos seguros que esa es la mejor vía **#UnidosPorAquiles**.

Se firma el presente documento, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Aquiles Serdán, a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

Lic. Teresa Erives Baca
Presidenta Municipal



CERTIFICO

Lic. Jorge Ornelas Aguirre
Secretario del H. Ayuntamiento

SIN TEXTO